

EXPTE. N° 0129/98

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo al llamado a Licitación Pública N° 03/98, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que obra agregado a Fs. 3 a 7 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º) La Dirección de Asuntos Legales instrumentará el contrato respectivo entre la Municipalidad y el Adjudicatario.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1998.-

Registrada bajo el número: 1622/98